

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento del público en general, el **NOMBRE DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ENTREVISTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

| NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------|
| 1. CASTAÑEDA ALVAREZ JUAN CARLOS | 89 |
| 2. CASTILLA GRACIA ÁLVARO | 89.33 |
| 3. FÉLIX FIGUEROA LUZ MARÍA | 92.66 |
| 4. FLORES RUIZ JORGE OSBALDO | 92.33 |
| 5. GARCÍA ANGULO DORA ILIANA | 92.66 |
| 6. MACIAS MOLINA LUZ ADRIANA | 92 |

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; a 14 de diciembre del 2021
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ